

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1051 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1151462030
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación		8. Lugar de ejecución LA_GUAJIRA - FONSECA GT-CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1051 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
19 Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	1, 2 y 3 de diciembre de 2025: Participación en la capacitación organizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Corporación Humanitaria Reencuentros. Durante los tres días de formación se fortalecieron las capacidades de los firmantes del Acuerdo de Paz, provenientes de diferentes territorios, en labores de documentación orientadas a apoyar los procesos de recuperación de cuerpos en el marco de las acciones desarrolladas por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).		
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	1 de diciembre de 2025: Recepción de la visita de documentadores contratados por la cooperación coreana, quienes buscan visibilizar las condiciones de hábitat de las personas firmantes del Acuerdo de Paz. Estas personas serán beneficiarias de la comunidad energética que proveerá energía fotovoltaica a la Ciudadela de Paz Bertulfo Álvarez, facilitando el acceso a vivienda para la población en proceso de reincorporación asentada en el espacio territorial.		
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos	Si	5 de diciembre de 2025: Reunión con delegados del CCI, responsables del recurso asignado a la Estrategia de Sostenibilidad Económica. El objetivo principal fue revisar el compilado documental pendiente y retomar actividades que habían quedado rezagadas por falta de concertación en el plan de sostenibilidad. Se adquirieron nuevos compromisos para agilizar el avance del proceso. 12 de diciembre de 2025: Participación en la visita de la UPME para el cierre del proceso formativo del diplomado en Transición Energética Justa. Se realizó además un diálogo comunitario para socializar los beneficios de conformar la comunidad energética. 12 de diciembre de 2025: Participación en una actividad recreativa dirigida a los niños y niñas del espacio territorial, realizada en el marco de las celebraciones de fin de año. Esta iniciativa tuvo como propósito promover el bienestar integral de las familias en proceso de reincorporación, fortalecer las tradiciones culturales propias de la comunidad y contribuir a su desarrollo emocional, social y comunitario. Asimismo, este espacio permitió consolidar vínculos de confianza, fomentar la convivencia pacífica y reforzar los procesos de reconciliación y construcción de paz que se adelantan en el territorio.		
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	9 de diciembre de 2025: Participación en el espacio de seguimiento a las medidas de seguridad asignadas por la Unidad Nacional de Protección (UNP) a personas en reincorporación con riesgo extraordinario. La sesión permitió realizar un balance del funcionamiento actual y orientar acciones para mejorar la eficacia y eficiencia del esquema de protección. 10 de diciembre de 2025: Se desarrollará la última sesión de la escuela de Transición Energética Justa -TEJ, al terminar este proceso se genera el cumplimiento a un requisito para la postulación a la conformación de la comunidad energética que se esta planteando constituir con la puesta en marcha de la granja solar, en este espacio se formalizará la culminación de esta formación.		
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	03 de diciembre de 2025: Se llevó a cabo la mesa de salud en el hospital San Agustín de Fonseca, La Guajira, en el espacio se hizo balance a la jornada de salud realizada en el marco de la resolución 907, así mismo se dieron a conocer las diferentes atenciones ofertadas y los posteriores tratamientos que reflejan el impacto positivo del funcionamiento de estas jornadas en las cuales se brinda atención primaria en salud. 12 de diciembre de 2025: Participación en actividad con los niños y niñas del espacio territorial en el marco de las actividades de fin de año como parte del fomento en el bienestar de la población en proceso de reincorporación y sus familias, este espacio esta pensado para mantener las tradiciones generacionales e impulsar el ambiente cultural de la población desde la reconciliación y la construcción de paz. 13 de diciembre de 2025: Participación en el cierre del proyecto financiado por la OIM, orientado al fortalecimiento de una iniciativa productiva desarrollada en una granja demostrativa ubicada en el predio La Sorpresa, municipio de Distracción (La Guajira), asignado inicialmente por la SAE.		
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Se han realizado visitas continuas a la Granja San Luis con el propósito de consolidar mesas de trabajo y brindar acompañamiento técnico y organizativo a las iniciativas productivas lideradas por personas en proceso de reincorporación. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades, la promoción de la sostenibilidad económica y el desarrollo social del territorio, en coherencia con los principios de reincorporación integral y el enfoque comunitario que guía el proceso.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas				SI: ☒ NO: ☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: ☒ NO: ☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: ☒ NO: ☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: ☒ NO: ☐	
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO		Aprobación supervisión (firma electrónica) Ana Maria Ferrer Arroyo			
Firmado digitalmente por GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO		Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo			
Nombre: GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO		Nombre: ANA MARIA ARROYO FERRER			
Cargo:		CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 23			
Fecha: 31/12/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
